

Programa Anual de Evaluación 2023

Dirección de Protección al Ambiente

43. Protección al Ambiente

INFORME FINAL

 Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

Introducción	3
Características generales del programa	4
Resultados y productos	7
Cobertura	16
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	18
Análisis FODA	19
Conclusiones	22
Bibliografía	25
Anexos	26
1er informe	38

Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

Características Generales del Programa

1. Identificación del programa.

El programa 43. Protección al Ambiente, depende de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, ubicada en la ciudad de Tijuana, la unidad responsable es la Dirección de Protección al Ambiente.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

De acuerdo al árbol de problemas, el principal problema que se busca atender "La población de Tijuana presenta una insuficiente concientización del cuidado del medio ambiente e incorrecta disposición de los residuos sólidos urbanos".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje 2. Bienestar.

Estrategia 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

Tener un mejor manejo de los residuos sólidos urbanos, normatividad que permita regular empresas, realizando talleres de educación ambiental, mejora de zonas contaminadas, promover el reciclaje, inspección ambiental de las denuncias ciudadanas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población objetivo es de 1,922,523 habitantes, se incluye al sector educativo básico, media superior y superior a los que se imparten talleres en materia ambiental. Así como a personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos.

Tabla 1: Población objetivo

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	953,571	968,952
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	449,869	970,874
	45-64 Años	65 o más
	394,118	107,662

Fuente: POA 2022

De acuerdo con la información proporcionada por el programa, en 2022 se recibieron y atendieron 14,772 solicitudes de anuencias, 95 solicitudes de certificación de negocio verde, 420 inspecciones ambientales realizadas, dando un total de 15, 287 solicitudes y denuncias atendidas.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres. Los resultados de la cobertura no son especificados en alguno de los indicadores de la MIR, únicamente se hace referencia a la población objetivo y atendida como se especifica en el Programa Operativo Anual 2022.

7. Presupuesto aprobado 2022.

Tabla 2: Presupuesto 2022

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Gasto Corriente	\$ 829,634.75	\$ 3,164,573.42	\$ 2,896,766.46
Participaciones Federales	\$ 4,532,091.82	\$ 3,693,868.76	\$ 3,972,194.67
TOTAL	\$ 5,361,726.57	\$ 6,854,438.67	\$ 6,868,961.13

Datos: Avance de Gestión diciembre 2022.

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Tabla 3: Metas 2022

Nivel del indicador	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de educación y regulación ambiental	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
C1	Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1A1	Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1A2	Porcentaje de creación de zonas verdes	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1A3	Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente	Trimestral	25% 25%	25% 25%	100%

			25%	25%	
			25%	25%	
C 2	Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	24%	
			25%	26%	
C2A1	Porcentaje de inspecciones ambientales	Trimestral	25%	25%	99%
			25%	25%	
			25%	22%	
			25%	27%	
C2A2	Porcentaje de atención a solicitudes ingresadas de anuencias	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2A3	Porcentaje de solicitudes de negocios verdes	Trimestral	0%	0%	75%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

Fuente: Cuarto avance programático 2022

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observa congruencia entre el diseño del programa y el problema que pretende resolver, se identifica un diagnóstico con causas y efectos, así como una justificación, en la que se menciona que es imprescindible plantear estrategias que permitan coadyuvar con la problemática para el mejoramiento de este; los objetivos sujetos de análisis tienen como fin contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana, adicionalmente se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 con el eje 2. Infraestructura, objetivo, 2.2 Ciudad Funcional, con la Estrategia 2.2.1 Diagnosticar la situación que guardan los servicios públicos, asegurando los recursos para su cumplimiento y la línea de acción 2.2.1.9. Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".

De igual manera el programa identifica a su población potencial y objetivo, son 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino. Para la revisión y actualización de las metas el programa establece plazo anual, realizando avances trimestrales relacionados con las actividades y el presupuesto ejercido en cada ejercicio fiscal.

10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

De acuerdo con la MIR el fin del programa es contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias de la ciudad de Tijuana, esto se logra brindando talleres y campañas del cuidado ambiental, así como atendiendo denuncias de contaminación, solicitudes de anuencias ambientales y solicitudes de creación de zonas y negocios verdes.

Resultados y Productos

El programa (Pp) proporcionó el documento “Árbol de problemas” del Ejercicio fiscal 2022 en el que se identifica como problema el siguiente enunciado: “La población de Tijuana presenta una insuficiente concientización del cuidado del medio ambiente e incorrecta disposición de los residuos sólidos urbanos” por lo que se determina que el problema se formula como un hecho negativo. En el documento Programa Operativo Anual (POA) 2022 se define a la población objetivo como “las personas mujeres y hombres de todas las edades de la ciudad de Tijuana” La población es desagregada por genero son 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino, dando un total de 1,922,523.

➤ Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión:

En este apartado se analizan los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y cinco indicadores de servicios y gestión (Componentes y Actividades) de la MIR del ejercicio fiscal 2022, se observan similitudes en los indicadores y metas de 2019 a 2022, por lo que, para realizar el análisis y comparativo se incluirá una tabla con los indicadores de la MIR 2022 y las metas y valores alcanzados en los años 2019-2022.

Para el ejercicio 2022 se eligieron los indicadores de Fin “Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente”, el indicador del Propósito que es “Porcentaje de educación y regulación ambiental” Componente P1C1 “Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente”, actividad P1C1A1 “Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente”, actividad P1C1A2 “Porcentaje de creación de zonas verdes”, Actividad P1C1A3 “Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente.” y P1C2 “Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental”.

En el resumen narrativo de la MIR de 2022 el indicador del Fin es “Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente” el cual representa el logro de contribución con concientización, sensibilización y educación del cuidado del medio ambiente, la Matriz de Indicadores de Resultados cuenta con las siguientes características:

Tabla 4: Indicador de Fin

Nivel	Fin
Nombre	Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente
Definición	Representa el logro de contribución con concientización, sensibilización y educación del cuidado del medio ambiente
Sentido del indicador	Ascendente
Método de Cálculo	(Porcentaje de educación y regulación ambiental realizado/Porcentaje de educación y regulación ambiental programado) *100
Unidad de Medida	Porcentaje del cuidado del medio ambiente
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual
Año Base del indicador	2022

Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	77%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	70%	100%	100%

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

El indicador del Propósito es “Porcentaje de educación y regulación ambiental”, el cual mide el porcentaje de delegaciones municipales atendidas, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 5: Indicador del Propósito

Nivel	Propósito							
Nombre	Porcentaje de educación y regulación ambiental							
Definición	Representa el logro de educación y regulación ambiental para el cuidado del medio ambiente							
Sentido del indicador	Ascendente							
Método de Cálculo	(Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente + Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental) / 2							
Unidad de Medida	Porcentaje del cuidado del medio ambiente							
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral							
Año Base del indicador	2022							
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021			
50%	50%	50%	50%	50%	50%	46%	43%	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019			
51%	49%	32%	48%	50%	50%	50%	50%	

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

El nombre del Componente 1 es “Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente”, el cual mide el porcentaje de la impartición de talleres del cuidado del medio ambiente “(P1C1A1), el “porcentaje de creación de zonas verdes” (P1C1A2) y el “porcentaje de los eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente” (P1C1A3), las metas establecidas de 2019 a 2022 se presentan a continuación:

Tabla 6: Indicador del Componente (P1C1)

Nivel	Componente (P1C1)							
Nombre	Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente							
Definición	Representa el logro de las actividades realizadas para la concientización del cuidado del medio ambiente							
Sentido del indicador	Ascendente							
Método de Cálculo	(Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente + Porcentaje de creación de zonas verdes + Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente) / 3							
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades para el cuidado del medio ambiente							
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral							
Año Base del indicador	2021							

Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	19%	17%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
26%	25%	25%	24%	14%	11%	35%	24%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

El nombre de la Actividad 1 del Componente 1 es “Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente” (P1C1A1), las metas establecidas de 2019 a 2022 se presentan a continuación:

Tabla 7: Indicador de la Actividad (P1C1A1)

Nivel	Actividad (P1C1A1)															
Nombre	Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente															
Definición	Representa el logro de talleres impartidos de educación ambiental															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Talleres de educación ambiental impartidos / Talleres de educación ambiental programados) *100/4															
Unidad de Medida	Porcentaje de talleres de educación ambiental															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	8%	0%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
24%	24%	28%	24%	12%	24%	48%	24%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

El nombre de la Actividad 2 del Componente 1 es “Porcentaje de creación de zonas verdes” (P1C1A2), que representa el logro de la creación de zonas verdes en áreas con mayor presencia de contaminación con el apoyo de la comunidad, las metas establecidas de 2019 a 2022 se presentan a continuación:

Tabla 8: Indicador de la Actividad (P1C1A2)

Nivel	Actividad (P1C1A2)
Nombre	Porcentaje de creación de zonas verdes
Definición	Representa el logro de la creación de zonas verdes en áreas con mayor presencia de contaminación con el apoyo de la comunidad

Sentido del indicador				Ascendente											
Método de Cálculo				(Recuperación de áreas contaminadas / Áreas con contaminación programadas para su recuperación) *100/4											
Unidad de Medida				Porcentaje de zonas verdes											
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				2021											
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	8%	0%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

El nombre de la Actividad 3 del Componente 1 es "Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente" (P1C1A3), las metas establecidas de 2019 a 2022 se presentan a continuación:

Tabla 9: Indicador de la Actividad (P1C1A3)

Nivel				Actividad (P1C1A3)											
Nombre				Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente.											
Definición				Representa el logro de los eventos realizados a la ciudadanía sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente											
Sentido del indicador				Ascendente											
Método de Cálculo				(Eventos realizados para el cuidado del medio ambiente / Eventos programados para el cuidado del medio ambiente)* 100/4											
Unidad de Medida				Porcentaje de eventos para el cuidado del medio ambiente											
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				2021											
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
31%	25%	22%	22%	17%	7%	30%	24%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

El nombre del Componente 2 es "Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental" (P1C2), las metas establecidas de 2019 a 2022 se presentan a continuación:

Tabla 10: Indicador de la Actividad (P1C2)

Nivel	Componente (P1C2)															
Nombre	Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental															
Definición	Representa el logro de aplicación de la normatividad ambiental, a través de anuencias otorgadas y denuncias ciudadanas atendidas															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Porcentaje de inspecciones ambientales} + \text{Porcentaje de atención a solicitudes ingresadas de anuencias})/2$															
Unidad de Medida	Porcentaje de normatividad ambiental															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	24%	26%	25%	25%	25%	25%	12%	30%	29%	20%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	8%	12%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Fuente: Cuarto avance trimestral programático 2019-2022

➤ Avance de indicadores y análisis de metas:

Referente al Fin del programa y de acuerdo con la MIR del ejercicio fiscal 2019, el nombre del indicador era "Porcentaje de informes de la contribución del cuidado del medio ambiente", mismo que se modificó en 2020 a "Porcentaje de la contribución del cuidado del medio ambiente" y se mantuvo durante 2021 y en 2022 se modificó a "Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente". Sobre la meta se observa que en el ejercicio fiscal 2020, no se cumplió al 100%, derivado del comienzo de la contingencia COVID-19, para el cumplimiento de metas se adaptaron los mecanismos digitales y en su caso se omitieron actividades en las cuales era necesaria la afluencia de ciudadanos. En el caso del ejercicio 2021, la meta del Fin fue de 77% debido a la suspensión de licencia de la plataforma zoom, para la realización de los talleres, cursos o pláticas durante el 3er y 4to trimestre, sin embargo, se realizaron otras acciones para la mejora de la calidad del ambiente como mesas de trabajo de temas diversos. Se observa que las metas son factibles de alcanzar, ya que antes y después de la pandemia, es decir en los ejercicios 2019 y 2022 se cumplieron satisfactoriamente.

En el caso del Propósito se observa que las metas del ejercicio 2019 y 2022 se cumplieron satisfactoriamente, sin embargo, al igual que las metas del Fin, en los ejercicios 2020 y 2021 no se cumplieron al 100%, derivado de la contingencia COVID-19.

Con relación al Componente P1C1, se observa que la meta del 25% trimestral fue constante en los años analizados, al igual que los indicadores de Fin y Propósito, en los años 2019 y 2022 se cumplió al 100%, pero en los años 2020 y 2021 no fue así debido a la contingencia COVID-19. En 2019 el nombre del indicador era: Porcentaje de informes del cuidado del medio ambiente haciendo participe a la ciudadanía, el logro del indicador se media con los informes

presentados, lo cual se modificó en 2020 quedando como: Porcentaje de acciones del cuidado del medio ambiente haciendo participe a la ciudadanía, lo cual permite medir las acciones realizadas, se observa la evolución del indicador, el cual actualmente permite verificar el desempeño del programa.

En el caso de la actividad P1C1A1, se observa que en el ejercicio fiscal 2019, también se media a través de la presentación de informes del programa "Fore parques", se observa que en 2020 el indicador se modificó a: porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente y se mantuvo durante el 2021 y 2022, al igual que los indicadores anteriores se observa que la meta se estableció en 25% trimestral, cumpliéndose con la meta establecida en cada trimestre en 2019 y 2022, sin embargo, en 2020 la meta se superó con 108%, debido a que en el primer trimestre se cumplió solo el 12% de la meta programada, porque se suspendieron actividades por la lluvia y por la contingencia COVID 19 y en el tercer trimestre la meta del 25% se superó con 48% ya se impartieron platicas y talleres vía plataforma ZOOM a los ciudadanos mediante convocatorias publicadas en la página oficial del Ayuntamiento.

En la segunda Actividad seleccionada para el análisis P1C1A2, se observa que en el año 2019 media el "porcentaje de informes de talleres del cuidado del medio ambiente", lo cual se sustituyó a partir de 2020 y se mantuvo durante 2021 y 2022, quedando como "porcentaje de creación de zonas verdes", se observa que la meta se cumplió al 100% durante los ejercicios 2019, 2021 y 2022, en 2020 no se cumplió debido a la suspensión de actividades por la contingencia de lluvia y sanitaria COVID 19, cabe mencionar que las metas también se programaron con cortes trimestrales en 25% cada uno.

La tercera Actividad seleccionada para el análisis P1C1A3, se observa que en el año 2019 media el "Porcentaje de informes de forestación de áreas bandalizadas", lo cual se sustituyó a partir de 2020, quedando como "Porcentaje de campañas de reciclaje y cuidado del medio ambiente", lo cual se mantuvo para 2021 y en 2022 se modificó nuevamente quedando como "Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente" se observa que las metas se cumplieron al 100% durante los ejercicios 2019, 2021 y 2022, en 2020 se cumplió el 78% debido a la suspensión de actividades por la contingencia de lluvia y sanitaria COVID 19.

El segundo Componente seleccionado para el análisis P1C2, se mide con el indicador "Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental", se observa que la frecuencia de medición es trimestral, programando el 25% para cada trimestre durante los cuatro ejercicios fiscales analizados, en 2019 y 2022 las metas se cumplieron de acuerdo con lo programado, en cambio en 2020 solo se cumplió el 70% debido a que en el segundo y tercer trimestre las inspecciones y otorgamiento de anuencias dependen de la afluencia de ciudadanos que tramitan o denuncian servicios ambientales y al comenzar la contingencia sanitaria la afluencia de ciudadanos bajo. En 2021 la meta no se cumplió al 100% se llegó al 91%, debido a que en el primer trimestre solo se logró el 12% porque no se realizaron inspecciones por falta de personal, en el trimestre 2 y 3 se superó la meta con 30% y 29% respectivamente, ya que se contó con el personal para atender el rezago del trimestre 1 y en el trimestre 4 solo se logró el 20% debido a algunas restricciones de apertura de comercios.

➤ **Resultados (cumplimiento de sus objetivos):**

Derivado del análisis realizado se identifica que, de manera general, el Pp 41 cumple con sus objetivos ya que el progreso de los indicadores de resultados de Fin y Propósito se registra de manera en un nivel alta en los ejercicios 2019, 2020 y 2022 según se detalla a continuación:

Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente. Este indicador se evalúa anualmente, en 2019 se alcanzó el 100% de cumplimiento con un presupuesto devengado de \$ 5,996,997.79, en 2020 se logró el 95% con un presupuesto de \$ 6,015,650.75, en 2021 se logró el 77% con un presupuesto de \$ 6,515,885.13 y en 2022 se logró el 100% con un presupuesto devengado de \$ 6,868,961.13.

Este indicador contribuye a cumplir el Fin de "Contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana".

Porcentaje de educación y regulación ambiental. Este indicador se evalúa semestralmente en 2019 se alcanzó el 100% de cumplimiento con un presupuesto de \$5,996,997.79, en 2020 se logró el 80% con un presupuesto de \$6,015,650.75, en 2021 se logró el 89% con un presupuesto de \$ 6,515,885.13 y en 2022 se logró el 100% con un presupuesto de \$ 6,868,961.13.

Este indicador contribuye a cumplir el Propósito de "Representar el logro de educación y regulación ambiental para el cuidado del medio ambiente" en la ciudad de Tijuana.

Con respecto a los indicadores de servicio y gestión, estos muestran un nivel de cumplimiento alto en los últimos años, como se detalla a continuación.

Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100%, 84%, 86% y 100% de 2019 a 2022 respectivamente, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Propósito de la MIR. Cabe mencionar que en 2020 y 2021 las metas no se cumplieron principalmente debido a la contingencia COVID 19.

Porcentaje de talleres de educación ambiental. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100%, 108%, 58% y 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Componente 1 de la MIR.

Porcentaje de zonas verdes. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100%, 58%, 100% y 100% de 2019 a 2022. Esto demuestra una contribución alta al cumplimiento del Componente 1 de la MIR.

Porcentaje de eventos para el cuidado del medio ambiente. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100%, 78%, 100% y 100% del 2019 a 2020. Esto indica una contribución alta al cumplimiento del Componente 1 de la MIR.

Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental. Se mide trimestralmente y ha alcanzado un cumplimiento del 100%, 70%, 91% y 100% de 2019 a 2022, lo que indica una contribución alta al cumplimiento del Propósito de la MIR.

➤ **Valoración**

De acuerdo al análisis de indicadores se puede observar que las metas a nivel de Fin y Propósito no se cumplieron al 100% en los cuatro años revisados, al igual que en el caso de las Actividades y Componentes, debido a la contingencia COVID 19. Cabe mencionar que a partir del 2020 los indicadores se replantearon para medir el desempeño del programa.

De acuerdo al análisis realizado respecto al desempeño del programa, se identifica que el Pp manifiesta un alto desempeño en cuanto a la contribución de las Actividades y Componentes para el cumplimiento de las metas y estrategias, este programa al contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana, atiende a su población potencial y objetivo y sus indicadores para resultados están bien contruidos.

Por otro lado, respecto a la rendición de cuentas y transparencia se valora que el programa cuenta con un cumplimiento alto, ya que cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El Pp forma parte de la administración centralizada, atiende los requerimientos de información por medio de la Unidad de Transparencia Tijuana, en la página de internet se encuentran los apartados de Transparencia, Solicitud de la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Presupuestaria, entre otros, la dirección es <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>

Además del cumplimiento de los indicadores anteriormente explicados es importante mencionar que el Pp, no cuenta con padrón de beneficiarios, debido a que el recurso no se entrega directamente a ellos, puesto que el recurso se ejerce en realizar eventos de sensibilización y concientización ambiental, atender denuncias y solicitudes de anuencias, como lo establece en los servicios que ofrece (Componentes):

- ✓ Brindar talleres y campañas del cuidado ambiental.
- ✓ Atender a denuncias de contaminación.
- ✓ Atender solicitudes de anuencias ambientales.
- ✓ Atender solicitudes de creación de áreas y certificación de negocios verdes.
- ✓ Regulación de comercios e industrias en materia ambiental.



Dentro de la presente valoración se identifica que en el Pp requieren realizar ajustes para actualizar el Diseño del mismo ya que a pesar de contar con una población objetivo que atender especificada como: Sector educativo básico, media superior y superior a los que se impartan talleres y pláticas en materia ambiental. Así como personas físicas y morales que aperturen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos y de contar con el presupuesto requerido para su operación anual, no está proyectado un presupuesto para los próximos cinco años, de igual forma las metas de cobertura anuales son especificadas, sin embargo, tampoco están proyectadas al futuro.

Derivado del análisis realizado se observan resultados favorables a nivel de Fin y Propósito en los cuatro años analizados.

En cuanto a los hallazgos de evaluaciones externas, el programa no cuenta con los resultados de evaluaciones externas en los últimos cuatro años.

Cobertura

➤ **Población potencial:**

Para el ejercicio fiscal 2022, el programa identifica a la población potencial como “sector educativo, sector comercial e industrial, así como a la población en general en la impartición de talleres”, cuantificada como 1,922,523 personas, la unidad de medida son personas y la metodología para cuantificar a la población es consultar los datos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dados los servicios que ofrece el programa se considera que la descripción de la población potencial es consistente con el propósito del programa.

➤ **Población objetivo**

El programa identifica a la población objetivo como: sector educativo básico, media superior y superior a los que se impartan talleres y pláticas en materia ambiental. Así como personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos, en el POA 2022 se cuantifica como 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino, también es desagregada por edad de acuerdo con lo siguiente: de 0 a 14 años 449,869, de 15 a 44 años 970,874, de 45 a 64 años 394,118 y de 65 o más 107,662, dando un total de 1,922,523, la unidad de medida son personas y la metodología para cuantificar a la población es consultar los datos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

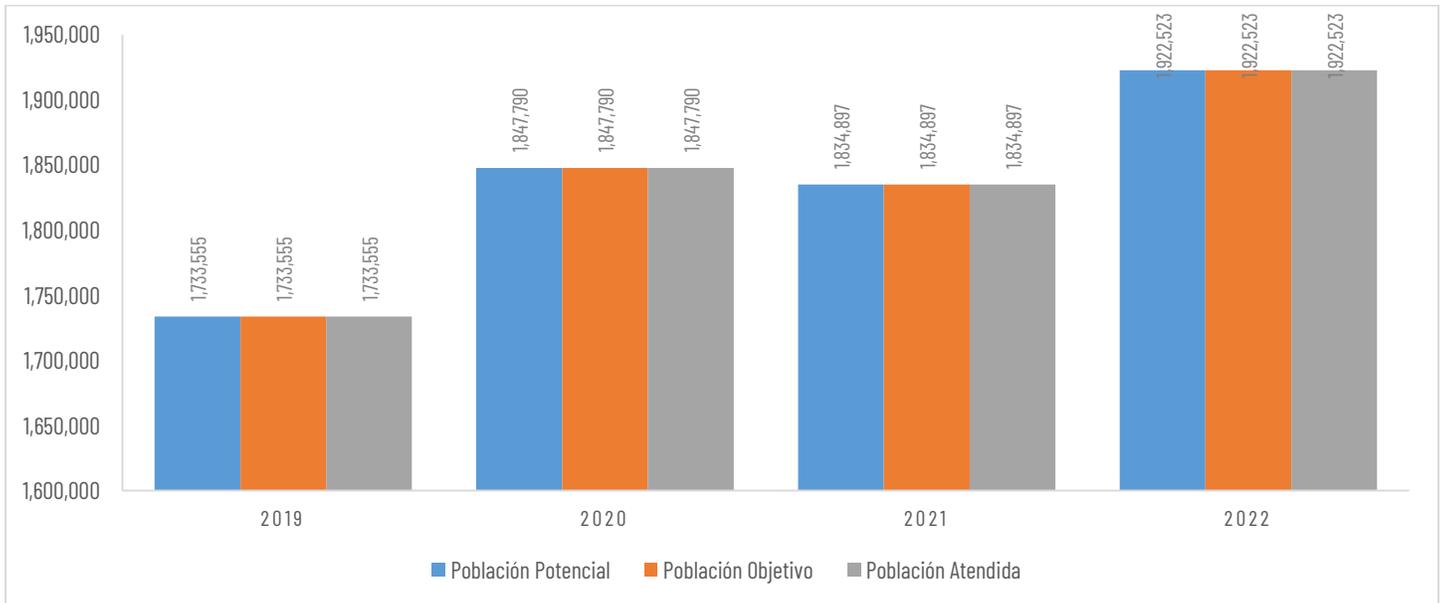
➤ **Población atendida**

Para el ejercicio fiscal 2022, la población atendida se identifica como: Sector educativo y población en general que recibe talleres o pláticas impartidas, así como las personas físicas y morales que tramitan su denuncia de impacto ambiental generadas por la apertura o por brindar un producto o servicio y la regulación de los mismos, cuantificada como 1,922,523 habitantes, la unidad de medida son personas y la metodología para cuantificar a la población es consultar los datos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De acuerdo con la información proporcionada por el programa, en 2022 se recibieron y atendieron 14,772 solicitudes de anuencias, 95 solicitudes de certificaciones de negocios verdes, 420 inspecciones ambientales realizadas, dando un total de 15, 287 solicitudes y denuncias atendidas.

➤ **Evolución de la cobertura**

De acuerdo con la información disponible, para los ejercicios fiscales 2019 a 2022, el programa tiene identificada a la población potencial, objetivo y atendida como todos los residentes de la Ciudad de Tijuana, en la siguiente gráfica que se observa la cobertura:

Gráfica 1. Evolución de la cobertura 2019-2022



Fuente: Datos del POA 2019-2022

➤ Análisis de la cobertura

El Pp actualmente cuenta con una estrategia de cobertura, aunque se identifican áreas de oportunidad en su desarrollo. De acuerdo con la información proporcionada por el programa, toda la población de la ciudad de Tijuana se beneficia de los servicios que presta el programa, por lo tanto, la cobertura del programa es del 100% de personas que viven en la ciudad de Tijuana.

A pesar de que se ha especificado una población objetivo compuesta por sector educativo básico, media superior y superior a los que se impartan talleres y pláticas en materia ambiental. Así como personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos, y se dispone del presupuesto necesario para su operación anual, no se ha proyectado un presupuesto para los próximos cinco años. Además, aunque se establecen metas de cobertura anuales, no se han previsto metas a largo plazo.

Ante esta situación, resulta recomendable realizar una proyección que considere no solo el corto plazo, sino también metas a largo plazo. Al establecer metas a largo plazo, se podrán identificar y abordar de manera anticipada posibles desafíos y obstáculos que puedan surgir en el camino. Asimismo, se podrán asignar adecuadamente los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para alcanzar dichas metas y garantizar la sostenibilidad del programa a lo largo del tiempo.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

El programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas en los últimos cuatro años.

Análisis FODA

A continuación, se presentarán las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, por apartado.

Fortalezas.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento denominado "árbol de problemas", en donde se identifican las causas, efectos y características del problema.
2. La población objetivo está identificada en el Programa Operativo Anual (POA 2022) en donde se define la población objetivo, está desagregada por sexo y por grupo de edad de la ciudad de Tijuana.
3. La revisión y actualización del Pp 43 se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales, permitiendo realizar revisiones y ajustes a los documentos como el Diagnóstico, Árbol de Problemas, POA, Matriz de Indicadores para Resultados manteniendo la relevancia y adaptabilidad del programa.
4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la Unidad Receptora (UR) y las acciones implementadas pretenden lograr una imagen urbana limpia y ordenada, mediante la prestación de servicios públicos de calidad.
5. Se observa que existen conceptos comunes entre el Fin y Propósito del programa, las estrategias y objetivos del PND 2019-2024, PED 2022-2027 y PMD 2022-2024, objetivos del desarrollo del milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible para la gestión del recurso.
6. El Pp muestra otra fortaleza al lograr la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos siguiendo las normativas y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación.
7. La población potencial y objetivo están definidas en el documento de Diagnóstico que soporta la creación y en el POA, tomando como fuente de información el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021).
8. Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp 43 son claros y están alineados con los objetivos establecidos, cada indicador tiene una definición clara, un método de cálculo especificado y un medio de verificación adecuado, lo que facilita su monitoreo y medición.

9. Los indicadores están diseñados de manera económica, teniendo en cuenta los recursos necesarios para su realización. Esto indica una planificación eficiente y el uso adecuado de los recursos para medir el avance y los resultados del programa.
10. En eficiencia operativa se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Pp en las categorías presupuestales correspondientes para realizar las actividades y componentes, asegurando una planificación cuidadosa de los gastos y una gestión adecuada de los recursos financieros.
11. El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar la prestación de los servicios que ofrece, a través de la Unidad de Transparencia Tijuana, en la página de internet se encuentran los apartados de Transparencia, Solicitud de la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Presupuestaria.
12. El Pp cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de información, promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, establece mecanismos de participación ciudadana y fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Oportunidades.

1. Someter el programa a evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que permitan comparar el impacto de programas similares.
2. El Pp tiene la oportunidad de establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través del Ayuntamiento, debido a que cuenta con la dependencia llamada Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), misma que está conformada por Comités Sectoriales, en los que participan representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros.

Debilidades.

1. No se cuenta con una proyección considerando no solo el corto plazo si no metas a largo plazo, para asegurar los impactos del programa y con ello poder alcanzar la cobertura requerida.

Amenazas.

1. Como amenaza para la creación y diseño del programa serían los cambios del personal, provocados por cambios políticos.

2. Falta de presupuesto proyectado a futuro, el Pp no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.
3. Como amenaza se identifican la contingencia por lluvia y por alguna pandemia como fue la de COVID-19.
4. En eficiencia operativa como amenaza se identifican posibles reducciones presupuestales a nivel municipal y federal.

Conclusiones

En relación al apartado de **creación y diseño** del programa, se puede observar que se tiene identificado el problema, existe un diagnóstico y el propósito del programa está justificado, la modalidad presupuestaria es consistente con el problema y objetivos. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Sobre la **contribución a las metas y estrategias** el programa se encuentra alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de vincularse con los objetivos de desarrollo sostenible y del desarrollo del milenio. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Se tiene identificada a la **población potencial y objetivo** y están definidas en documentos oficiales, sin embargo, no se cuentan con metas de cobertura anuales, ni presupuesto para los próximos cinco años. Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se sugiere considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo y especificar metas de cobertura anuales para los próximos cinco años. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.3, en una escala de 0 a 4.

En el apartado de **indicadores para resultados** se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la lógica vertical y horizontal, así como con las características CREMA y se cuenta con avances satisfactorias en los indicadores de fin y propósito, así como en los indicadores de los componentes y actividades, cabe mencionar que algunas actividades de 2020 y 2021 no se cumplieron satisfactoriamente debido a la contingencia COVID 19. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado **eficiencia operativa**, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y se observa congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos de los últimos 5 años. Este apartado no tiene valor cuantitativo.

En relación a los **productos**, se tiene identificada a la población o área de enfoque que se atenderá, lo cual es congruente con el documento normativo. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de **rendición de cuentas y transparencia**, debido a que el programa no entrega apoyos económicos a la población, más bien realiza eventos de sensibilización y concientización ambiental, además atiende denuncias y solicitudes de anuencias, el mecanismo de verificación son los procedimientos y reglamento con los que se cuenta en materia ambiental, además del reglamento interno. El ayuntamiento cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que cuenta con Comités Sectoriales, lo que se identifica como un mecanismo para promover la participación ciudadana, además de que los documentos normativos e informes de resultados se encuentran publicados en las páginas oficiales. El valor establecido para el apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a la **orientación a resultados**, el programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas en los últimos cuatro años. Por lo tanto, este apartado recibe un valor de 4, en una escala de 0 a 4.

Retos y recomendaciones

Derivado de la presente evaluación, se identificó una sugerencia de mejora en el apartado de Poblacion Potencial y Objetivo, referente a considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo y especificar metas de cobertura anuales para los próximos cinco años.

Adicionalmente se recomienda cuantificar a la población del sector educativo básico, media superior y superior, así como a los establecimientos del sector industrial y comercial

Identificar los avances del programa en el ejercicio fiscal actual (evolución MIR).

Sobre la evolución de la MIR se observa que en el ejercicio fiscal 2019, se contaba con 2 Componentes con 4 y 3 Actividades respectivamente, en 2020 se contó con 2 Componentes, pero las Actividades se redujeron a 3 y 2 respectivamente, lo cual se mantuvo para 2021 y en 2022 se agregó una Actividad al Componente 2 referente al porcentaje de solicitudes de negocios verdes. Respecto a las metas se cumplieron al 100%, en 2019 y 2022, en 2020 y 2021 no se cumplieron al 100% principalmente debido a la contingencia COVID-19.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Se observa que en los 5 años se ejerció menos del presupuesto aprobado, incluso en el 2022 que se agregaron nuevas actividades, sin embargo, se considera que existe congruencia entre los resultados obtenidos por el Pp y los recursos ejercidos y estos son suficientes para alcanzar las metas establecidas.

Tabla 11: Presupuesto 2018-2022

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	\$ 5,455,855.01	\$ 6,441,063.11	\$ 5,805,771.10
2019	\$ 5,180,696.42	\$ 6,172,080.50	\$ 5,996,997.79
2020	\$ 4,711,956.34	\$ 6,475,717.69	\$ 6,015,650.75
2021	\$ 5,347,245.70	\$ 6,693,796.95	\$ 6,515,885.13
2022	\$ 5,361,726.57	\$ 6,854,438.67	\$ 6,868,961.13

Fuente: Estado analítico del presupuesto anual de egresos por ramo.

En la tabla anterior se observa que en el 2018 se ejerció el 90.0% del presupuesto modificado, en el 2019 se ejerció el 97.16%, en el 2020 el 92.90, en el 2021 el 97.34% y en el 2022 el 100.21%, por lo anterior, se considera que existe congruencia entre los resultados obtenidos por el Pp y los recursos ejercidos y estos son suficientes para alcanzar las metas establecidas.

Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente, manual de procedimientos).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan sectorial.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Informe de Logros del Programa Sectorial o Institucional.
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes).
- Matriz de planeación de estrategias 2019 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.

Anexos

Anexo 1
"Programas a evaluar"

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	Dirección de Protección al Ambiente	6	43	Protección al Ambiente

Anexo 2

Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas De resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

1. La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
2. Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.

Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:

Asignación aleatoria, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.

Promoción aleatoria, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.

Diseño de regresión discontinua, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.

3. Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado “Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto” y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP – UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
4. En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
 - a. Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad.
 - b. Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED.
 - c. Presentar el análisis de factibilidad a la UED.
 - d. Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación.

- e. Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.

- 5. En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
 - a. Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
 - b. Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

Anexo 3
Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores De la matriz para indicadores de resultados (MIR)

Nivel	Fin		
Nombre	Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente		
Definición	Representa el logro de contribución con concientización, sensibilización y educación del cuidado del medio ambiente		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	(Porcentaje de educación y regulación ambiental realizado/Porcentaje de educación y regulación ambiental programado) *100		
Unidad de Medida	Porcentaje del cuidado del medio ambiente		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	2022		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	77%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	70%	100%	100%

Nivel	Propósito						
Nombre	Porcentaje de educación y regulación ambiental						
Definición	Representa el logro de educación y regulación ambiental para el cuidado del medio ambiente						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de Cálculo	(Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente + Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental) /2						
Unidad de Medida	Porcentaje del cuidado del medio ambiente						
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral						
Año Base del indicador	2022						
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021		
50%	50%	50%	50%	50%	50%	46%	43%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019		
51%	49%	32%	48%	50%	50%	50%	50%

Nivel	Componente (PIC1)															
Nombre	Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente															
Definición	Representa el logro de las actividades realizadas para la concientización del cuidado del medio ambiente															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente + Porcentaje de creación de zonas verdes + Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente) /3															
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades para el cuidado del medio ambiente															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	19%	17%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
26%	25%	25%	24%	14%	11%	35%	24%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Nivel	Actividad (PIC1A1)															
Nombre	Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente															
Definición	Representa el logro de talleres impartidos de educación ambiental															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	(Talleres de educación ambiental impartidos / Talleres de educación ambiental programados) *100/4															
Unidad de Medida	Porcentaje de talleres de educación ambiental															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	8%	0%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
24%	24%	28%	24%	12%	24%	48%	24%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Nivel				Actividad (PIC1A2)											
Nombre				Porcentaje de creación de zonas verdes											
Definición				Representa el logro de la creación de zonas verdes en áreas con mayor presencia de contaminación con el apoyo de la comunidad											
Sentido del indicador				Ascendente											
Método de Cálculo				(Recuperación de áreas contaminadas / Áreas con contaminación programadas para su recuperación) *100/4											
Unidad de Medida				Porcentaje de zonas verdes											
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				2021											
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	8%	0%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Nivel				Actividad (PIC1A3)											
Nombre				Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente.											
Definición				Representa el logro de los eventos realizados a la ciudadanía sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente											
Sentido del indicador				Ascendente											
Método de Cálculo				(Eventos realizados para el cuidado del medio ambiente / Eventos programados para el cuidado del medio ambiente) *100/4											
Unidad de Medida				Porcentaje de eventos para el cuidado del medio ambiente											
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				2021											
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
31%	25%	22%	22%	17%	7%	30%	24%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%



Nivel	Componente (P1C2)															
Nombre	Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental															
Definición	Representa el logro de aplicación de la normatividad ambiental, a través de anuencias otorgadas y denuncias ciudadanas atendidas															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Porcentaje de inspecciones ambientales} + \text{Porcentaje de atención a solicitudes ingresadas de anuencias}) / 2$															
Unidad de Medida	Porcentaje de normatividad ambiental															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	25%	25%	24%	26%	25%	25%	25%	25%	12%	30%	29%	20%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	25%	8%	12%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	

Anexo 4

Formato para “Difusión de los resultados de la evaluación”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (02/05/2023)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/07/2023)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P Martín Rodríguez Chiu	Unidad administrativa: Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Se observa congruencia en la creación y diseño del programa • El programa está vinculado con el PMD, PED, PND, con los objetivos de desarrollo sostenible y con los objetivos del milenio • Los objetivos de la MIR cumplen con la lógica vertical • El avance en los indicadores de resultados y gestión es al 100% • Se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el programa • Cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia 	
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • Someter el programa a evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que permitan comparar el impacto de programas similares. • El Pp tiene la oportunidad de establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través del Ayuntamiento, debido a que cuenta con la dependencia llamada Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), misma que está conformada por Comités Sectoriales, en los que participan representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros. • Detectar áreas de mejora identificadas en la presente evaluación 	
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con metas de cobertura anuales para los próximos cinco años 	
2.2.4 Amenazas <ul style="list-style-type: none"> • Como amenaza para la creación y diseño del programa serían los cambios del personal, provocados por cambios políticos. 	

- Falta de presupuesto proyectado a futuro, el Pp no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.
- Como amenaza se identifican la contingencia por lluvia y por alguna pandemia como fue la de COVID-19.
- En eficiencia operativa como amenaza se identifican posibles reducciones presupuestales a nivel municipal y federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

En relación al apartado de creación y diseño del programa, se puede observar que se tiene identificado el problema, existe un diagnóstico y el propósito del programa está justificado, la modalidad presupuestaria es consistente con el problema y objetivos. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Sobre la contribución a las metas y estrategias el programa se encuentra alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de vincularse con los objetivos de desarrollo sostenible y del desarrollo del milenio. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Se tiene identificada a la población potencial y objetivo y están definidas en documentos oficiales, sin embargo, no se cuentan con metas de cobertura anuales, ni presupuesto para los próximos cinco años. Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se sugiere considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo y especificar metas de cobertura anuales para los próximos cinco años. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.3, en una escala de 0 a 4.

En el apartado de indicadores para resultados se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con la lógica vertical y horizontal, así como con las características CREMA y se cuenta con avances satisfactorias en los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades, se observa que las metas de algunas actividades de 2020 y 2021 no se cumplieron satisfactoriamente debido a la contingencia COVID 19. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo a los resultados del apartado Eficiencia operativa, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre y se observa congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos de los últimos 5 años. Este apartado no tiene valor cuantitativo.

En relación a los productos, se tiene identificada a la población o área de enfoque que se atenderá, lo cual es congruente con el documento normativo. El valor otorgado a este apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de rendición de cuentas y transparencia, debido a que el programa no entrega apoyos económicos a la población, más bien realiza eventos de sensibilización y concientización ambiental, además atiende denuncias y solicitudes de anuencias, el mecanismo de verificación son los procedimientos y reglamento con los que se cuenta en materia ambiental, además del reglamento interno. El ayuntamiento cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que cuenta con Comités Sectoriales, lo que se identifica como un mecanismo para promover la participación ciudadana, además de que los documentos normativos e informes de resultados se encuentran publicados en las páginas oficiales. El valor establecido para el apartado es de 4, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a la orientación a resultados, el programa no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas en los últimos cuatro años. Por lo tanto, este apartado recibe un valor de 4.0, en una escala de 0 a 4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años y establecer metas de cobertura anuales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Victor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Cristina Parra Zuñiga Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco Mayorquín**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **43. Protección al ambiente**

5.2 Siglas: **DPA**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Tesorería Municipal de Tijuana**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): C.P Martín Rodríguez Chiu	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664) 9737133 ext. 7709 correo electrónico: mdominquez@tijuana.gob.mx	
Nombre: C.P Martín Rodríguez Chiu	Unidad administrativa: Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal de Tijuana	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 61,865 más IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	

Anexo 5
Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente		Porcentaje de educación y regulación ambiental	
Método del cálculo	$(x/y)*100$		$(x+x1)/2$	
Claro	Si	Está definido de forma clara y precisa, estableciendo el porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente, como medida de evaluación.	Si	Está definido de forma clara y precisa, estableciendo el porcentaje de educación y regulación ambiental, como medida de evaluación.
Relevante	Si	Se alinea directamente con los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el propósito institucional.	Si	Al medir el porcentaje de educación y regulación ambiental, se alinea directamente con el indicador del fin, que representa el logro de contribución con concientización, sensibilización y educación del cuidado del medio ambiente.
Económico	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, son los informes de actividades emitidos por la Dirección del programa.	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, son los informes de actividades emitidos por la Dirección del programa.
Monitoreable	Si	Se pueden recopilar datos sobre el logro de contribución con concientización, sensibilización y educación del cuidado del medio ambiente.	Si	Se pueden recopilar los datos sobre las actividades programadas y realizadas de educación y regulación ambiental.
Adecuado	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación con: contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana.	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación a que la población de la ciudad de Tijuana cuenta con una concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos, y con ello, contribuir al cumplimiento del Fin del programa.
% de características cumplidas	100		100	

	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente		Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental	
Método del cálculo	$(x1+x2+x3)/3$		$x+x1/2$	
Claro	Si	Está definido de manera clara y precisa, estableciendo el porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente, como medida de evaluación.	Si	Está definido de manera clara y precisa, estableciendo el Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental, como nombre del indicador.
Relevante	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa que es "la población de la ciudad de Tijuana cuenta con una concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos", ya que este componente representa el logro de las actividades realizadas para la concientización del cuidado del medio ambiente.	Si	Se alinea directamente con el propósito del programa que es "la población de la ciudad de Tijuana cuenta con una concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos", ya que este componente representa el logro de aplicación de la normatividad ambiental, a través de la atención a las solicitudes de anuencias, denuncias ciudadanas y certificaciones de negocio verde.
Económico	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, son documentos emitidos por la Dirección de Protección al Ambiente y los Departamentos de Proyectos y Educación Ambiental y Verificación Vehicular.	Si	Genera un costo razonable, ya que el medio de verificación, son documentos emitidos por los Departamentos de la Dirección de Protección al Ambiente: Auditoría y Gestión Ambiental, Análisis Ambiental y Proyectos y Educación.
Monitoreable	Si	Se pueden recopilar datos sobre la impartición de talleres del cuidado del medio ambiente, la creación de zonas verdes y sobre los eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente, para el seguimiento continuo del avance y resultados del programa.	Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades que son inspecciones ambientales, atención a solicitudes de anuencias y solicitudes de negocios verdes, lo que permite un seguimiento continuo del avance y resultados del programa.
Adecuado	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación a la Ciudadanía concientizada y sensibilizada del cuidado del medio ambiente.	Si	Es adecuado para medir el impacto y la efectividad del programa en relación a la atención de denuncias ambientales.
% de características cumplidas	100		100	
% cumplimiento Total			100	

Anexo 6 Primer Informe

Programa Anual de Evaluación 2023

Dirección de Protección al Ambiente

43. Protección al ambiente

PRIMER INFORME

 Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación específica de desempeño	9
2.1 Creación y diseño del Pp	10
2.2 Contribución a las metas y estrategias	15
2.3 Población potencial y objetivo	18
2.4 Indicadores para resultados	24
2.5 Eficiencia operativa	33
2.6 Productos	36
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	37
2.8 Orientación a resultados	42
3. Resultados	43
3.1 Resumen	44
3.2 Valoración por apartado	45

1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	
APARTADO	TOTAL
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
TOTAL	22

1.2 Objetivos de Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.3 Características del Programa

1. Identificación del programa.

El programa 43. Protección al Ambiente, depende de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, ubicada en la ciudad de Tijuana, la unidad responsable es la Dirección de Protección al Ambiente.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

De acuerdo al árbol de problemas, el principal problema que se busca atender "La población de Tijuana presenta una insuficiente concientización del cuidado del medio ambiente e incorrecta disposición de los residuos sólidos urbanos".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Bienestar

Estrategia 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, el sector social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

Tener un mejor manejo de los residuos sólidos urbanos, normatividad que permita regular empresas, realizando talleres de educación ambiental, mejora de zonas contaminadas, promover el reciclaje, inspección ambiental de las denuncias ciudadanas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población objetivo es de 1,922,523 habitantes, se incluye al sector educativo básico, media superior y superior a los que se imparten talleres en materia ambiental. Así como a personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos.

Desagregación por sexo:	por	Femenino	Masculino
		953,571	968,952
Desagregación por grupo de edad:	por	0-14 Años	16-44 Años
		449,869	970,874
		45-64 Años	65 o más
		394,118	107,662

De acuerdo con la información proporcionada por el programa, en 2022 se recibieron y atendieron 14,772 solicitudes de anuencias, 95 solicitudes de certificaciones de negocios verdes, 420 inspecciones ambientales realizadas, dando un total de 15, 287 solicitudes y denuncias atendidas.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para hombres y mujeres. Los resultados de la cobertura no son especificados en alguno de los indicadores de la MIR, únicamente se hace referencia a la población objetivo atendida como se especifica en el Programa Operativo Anual 2022.

7. Presupuesto aprobado 2022.

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Gasto Corriente	\$ 829,634.75	\$ 3,160,569.91	\$ 2,896,766.46
Participaciones Federales	\$ 4,532,091.82	\$ 3,693,868.76	\$ 3,972,194.67
TOTAL	\$ 5,361,726.57	\$ 6,854,438.67	\$ 6,868,961.13

Datos: Avance de Gestión diciembre 2022.

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel del indicador	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2022)	Valor alcanzado (2022)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente	Anual	100%	100%	100
Propósito	Porcentaje de educación y regulación ambiental	Semestral	50%	50%	100
C1	Porcentaje de concientización y sensibilización del cuidado del medio ambiente	Trimestral	25%	25%	100
C1A1	Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente	Trimestral	25%	25%	100
C1A2	Porcentaje de creación de zonas verdes	Trimestral	25%	25%	100
C1A3	Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente	Trimestral	25%	25%	100

			25%	25%	
			25%	25%	
C 2	Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental	Trimestral	25%	25%	100
			25%	25%	
			25%	24%	
			25%	26%	
C2A1	Porcentaje de inspecciones ambientales	Trimestral	25%	25%	99
			25%	25%	
			25%	22%	
			25%	27%	
C2A2	Porcentaje de atención a solicitudes ingresadas de anuencias	Trimestral	25%	25%	100
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	
C2A3	Porcentaje de solicitudes de negocios verdes	Trimestral	0%	0%	75
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observa congruencia entre el diseño del programa y el problema que pretende resolver, se identifica un diagnóstico con causas y efectos, así como una justificación, en la que se menciona que es imprescindible plantear estrategias que permitan coadyuvar con la problemática para el mejoramiento de este; los objetivos sujetos de análisis tienen como fin contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana, adicionalmente se relaciona con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 con el eje 2. Infraestructura, objetivo, 2.2 Ciudad Funcional, con la Estrategia 2.2.1 Diagnosticar la situación que guardan los servicios públicos, asegurando los recursos para su cumplimiento y la línea de acción 2.2.1.9. Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".

De igual manera el programa identifica a su población potencial y objetivo, son 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino. Para la revisión y actualización de las metas el programa establece plazo anual, realizando avances trimestrales relacionados con las actividades y el presupuesto ejercido en cada ejercicio fiscal.

10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

De acuerdo con la MIR el fin del programa es contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias de la ciudad de Tijuana, esto se logra brindando talleres y campañas del cuidado ambiental, así como atendiendo denuncias de contaminación, solicitudes de anuencias ambientales y solicitudes de creación de zonas y negocios verdes.

2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

2.1 Creación y Diseño del Pp

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa (Pp) proporcionó el documento “Árbol de problemas” del Ejercicio fiscal 2022 en el que se identifica como problema el siguiente enunciado: “La población de Tijuana presenta una insuficiente concientización del cuidado del medio ambiente e incorrecta disposición de los residuos sólidos urbanos” por lo que se determina que el problema se formula como un hecho negativo.

En el documento Programa Operativo Anual (POA) 2022 se define a la población objetivo como “las personas mujeres y hombres de todas las edades de la ciudad de Tijuana” La población es desagregada por genero son 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino, dando un total de 1,922,523. El problema es congruente con el diagnóstico del programa, que menciona que ante la amenaza que se vive día a día por distintos factores que influyen en el deterioro del medio ambiente como las emisiones de los comercios, transportes e industrias, así como el mal manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y la constante migración de personas que al asentarse en la ciudad urbanizan y consumen el ecosistema acabando con la flora y fauna de la región, aunado a esto el ciudadano no tiene acceso directo a la información ambiental, motivo por el cual no le da la importancia necesaria a las medidas para la protección del mismo.

Para la revisión y actualización, el programa establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales. En el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano y Ambiental del municipio de Tijuana, Baja California, artículo 67, se menciona que se “deberán elaborar y remitir las cuentas e informes contables y financieros mensuales, dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente y realizar lo conducente en materia de cuenta pública anual, además en el artículo 71 se menciona que se deberán elaborar los comparativos mensuales del presupuesto y la integración de los reportes trimestrales de avances programáticos.

Cabe mencionar que la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano y Ambiental apoya al programa a realizar la captura y tramite final ante tesorería.

El plazo para revisión y actualización del problema y diagnóstico es anual.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Para la identificación del problema, el programa cuenta con un diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, así como el árbol de problemas, en que se define el problema como: “La población de Tijuana presenta una insuficiente concientización del cuidado del medio ambiente e incorrecta disposición de los residuos sólidos urbanos” como causas del problema se establecen las siguientes: “Menor impartición de talleres de educación ambiental”, “Menor atención a zonas con mayor contaminación”, “Menor acciones de reciclaje y cuidado del medio ambiente”, las tres causas anteriores provocan “Insuficiente promoción y difusión del cuidado del medio ambiente”. De igual manera se establecen como causas “Menor inspección ambiental por la disminución de denuncias ciudadanas”, “Disminución de solicitudes de anuencias”, lo anterior provoca que “Las empresas incumplan con la normatividad ambiental”

Los efectos mencionados en el documento citado son los siguientes: “Mal manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos”, “Empresas no regularizadas” y por consiguiente se menciona “Mayor contaminación ambiental y mala imagen urbana en la ciudad”.

En el documento Programa Operativo Anual (POA) 2022 se menciona la cuantificación y características y ubicación territorial de la población que presenta el problema “Las personas mujeres y hombres de todas las edades de la ciudad de Tijuana”. La población es desagregada por genero son 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino, también es desagregada por edad de acuerdo con lo siguiente: de 0 a 14 años 449,869, de 15 a 44 años 970,874, de 45 a 64 años 394,118 y de 65 o más 107,662.

Para la revisión y actualización, el programa Protección al ambiente establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Como justificación de la intervención del programa se presenta el documento diagnóstico de la problemática, en el que se menciona que es imprescindible plantear estrategias que permitan coadyuvar con la problemática para el mejoramiento de este; los objetivos sujetos de análisis tienen como fin contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana. Para ello es necesario lograr una serie de actividades mediante eventos de sensibilización como talleres de educación ambiental impartidos a diferentes sectores de la población, además de atender las denuncias ciudadanas, así como ofrecer atención a las solicitudes de anuencias ambientales y creación de zonas verdes y con ello aplicar la normatividad ambiental.

De igual manera el programa se encuentra alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, con el eje rector de Infraestructura, Objetivo, 2.2 Ciudad Funcional, con la Estrategia 2.2.1 Diagnosticar la situación que guardan los servicios públicos, asegurando los recursos para su cumplimiento y la línea de acción, 2.2.1.9. Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".

Lo anterior es consistente con el diagnóstico del programa 2022 en el cual se menciona que el problema es que "La población de Tijuana presenta una insuficiente concientización del cuidado del medio ambiente e incorrecta disposición de los residuos sólidos urbanos".

De acuerdo a la estadística presentada por SEMANART (2012) en cuanto a la Recolección de Sólidos Urbanos (RSU) los seis estados con el mayor volumen de recolección de RSU fueron Aguascalientes (98.9% del volumen generado), Baja California (97.7%), Nuevo León (97.7%), Oaxaca (97.1%), Baja California Sur y Distrito Federal (ambos con 97%). Por el contrario, los estados con los menores valores fueron Colima (82.1%), estado de México (88.0%), Hidalgo (89.3%) y Nayarit (90.0%), evidenciando los efectos positivos que tiene el Pp a nivel nacional.

Además, en el PMD 2022-2024 se presenta la tabla de Avance en los objetivos de la agenda para el desarrollo con relación a Tijuana, 2018, dentro de esta evaluación se obtuvo un promedio de desempeño superior al nacional por

un total de 4.88%, posicionándose como la 10ma zona metropolitana que mejor ha desarrollado los objetivos. Además de obtener avances regulares o superiores en 10 de 16 metas evaluadas. Siendo las más destacadas “Acción por el clima” que corresponde a las medidas y proyectos implementados para mitigar los efectos de la contaminación, así como las instituciones creadas o que se adaptan para considerar temas climáticos dentro de sus proyectos. Mientras que “Alianzas para lograr los objetivos” la cual considera las alianzas que se generen entre gobierno, sector privado y sociedad a nivel local e internacional que aporten al desarrollo del resto de los objetivos. (pp. 60-62)

Por lo anterior, el programa cuenta con evidencia de los efectos positivos y de que la intervención del programa es eficaz.

4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.**
- b) El nombre o denominación del programa.**
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.**
- d) Mecanismo de intervención adoptado.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

De acuerdo con el documento de diagnóstico 2022, el programa 43 se clasifica bajo la modalidad G. Regulación y supervisión emitida por el consejo de armonización contable. Lo anterior es congruente con el acuerdo por el que se emite la clasificación programática, en el que se menciona que los programas presupuestarios en la modalidad G. son los que realizan actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes de los sectores privado, social y público.

Se observa que la clasificación es consistente con el árbol de problemas en el cuál se enuncia que “La población de Tijuana presenta una insuficiente concientización del cuidado del medio ambiente e incorrecta disposición de los residuos sólidos urbanos”, al igual que se relaciona con el nombre del programa

En lo que respecta a los componentes que se mencionan en la Matriz de Indicadores para Resultados 2022, es consistente ya que el objetivo es que haya ciudadanía concientizada y sensibilizada del cuidado del medio ambiente, así como la normatividad ambiental sea aplicable.

Los mecanismos de intervención adoptado son: impartición de talleres y campañas del cuidado ambiental, atención de denuncias de contaminación, solicitudes de anuencias ambientales y solicitudes de creación de áreas y negocios verdes, así como la regulación de comercios e industrias en materia ambiental.

La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la UR y las acciones implementadas pretenden contribuir al cuidado del medio ambiente.

2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.**
- c) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

De acuerdo con los documentos matriz de planeación de estrategias, matriz de responsabilidad y competencia y matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible del ejercicio fiscal 2022, en el fin y propósito del programa se logran identificar conceptos comunes con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y con los Objetivos del Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se muestra en la siguiente tabla:

<p>FIN: Contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana.</p>		
<p>PROPOSITO: La población del municipio de Tijuana cuenta con concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos.</p>		
<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021</p>
<p>Estrategia 2.8.1</p>	<p>Estrategia 7.5.5.2</p>	<p>Línea de acción 2.2.1.9</p>
<p>Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.</p>	<p>Las medidas de prevención y mitigación se implementan de manera coordinada con otros órdenes de gobierno y organismos internacionales, para el cuidado del medio ambiente y la salud de los habitantes del Estado.</p>	<p>Consolidar programa "Mejoramiento de la calidad ambiental de Tijuana".</p>
<p>Objetivo del desarrollo del milenio/Objetivos del Desarrollo Sostenible</p>		
<p>7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</p> <p>12. Producción y consumo responsable</p>		
<p>Otros Programas</p>		
<p>El programa 43, trabaja en colaboración con los programas 37 "Desarrollo Territorial, urbano y Ambiental, 38 " Administración urbana, 39 " catastro municipal", 41 " fondo de aportaciones para la infraestructura social ramo 33", 42 "Obras e infraestructura urbana municipal y 44 " Servicios Públicos Municipales"</p>		

Se observa que existen conceptos comunes entre el propósito del programa y las estrategias y objetivos mencionados anteriormente ya que en general se habla del cuidado del medio ambiente y el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de los mismos. De acuerdo con el documento diagnóstico el programa 43, también se relaciona con otros programas del ayuntamiento, ya que atienden a la misma población objetivo como acciones de desarrollo y mejoramiento urbano, sin embargo, los servicios entregados de cada programa son diferentes por lo que se determina que son complementarios.

Los indicadores del Pp 43 miden el porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente, en beneficio de la población de Tijuana y están alineados con el programa institucional, nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los objetivos del milenio.

6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

Para la elaboración de reportes, el programa cuenta con la colaboración de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California, de acuerdo con el reglamento interno de la SDTUA artículo 67, se establece el mecanismo de supervisión y seguimiento con el que cuenta el programa, ya que se menciona que "se deberán elaborar y remitir las cuentas e informes contables y financieros mensuales, dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente y realizar lo conducente en materia de cuenta pública anual, además en el artículo 71 se menciona que se deberán elaborar los comparativos mensuales del presupuesto y la integración de los reportes trimestrales de avances programáticos. También en el artículo 16. Fracción I. Se menciona que la Dirección de Protección al Ambiente tendrá las siguientes funciones y atribuciones: Realizar las acciones necesarias para proteger el ambiente, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, prevenir y controlar la contaminación, contingencias ambientales y atender las emergencias ecológicas dentro del Municipio, el programa presenta el 4to avance trimestral de 2022 en el que se observa las metas se cubrieron al 100% en el caso de la actividad 1 del componente 2 la meta quedo en 99%, debido a que uno de los dos vehículos asignados para esta actividad no se encontraba en servicio por descompostura. Por lo anterior podemos deducir que las acciones son adecuadas para lograr los objetivos de programa presupuestario.

2.3 Población Potencial y Objetivo

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**
- e) **Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.**
- f) **Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El programa presentó el documento de identificación de la población o área de enfoque del ejercicio fiscal 2022, en el cual se define a la población potencial como "sector educativo, sector comercial e industrial, así como a la población en general en la impartición de talleres" y a la población objetivo como "sector educativo básico, media superior y superior a los que se impartan talleres y pláticas en materia ambiental. Así como personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la

impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos”, como fuente de información se menciona al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021).

Por otro lado, en el POA 2022, se cuantifica a la población objetivo como 953,571 personas del sexo femenino y 968,952 personas del sexo masculino, también es desagregada por edad de acuerdo con lo siguiente: de 0 a 14 años 449,869, de 15 a 44 años 970,874, de 45 a 64 años 394,118 y de 65 o más 107,662, dando un total de 1,922,523

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Sector educativo, sector comercial e industrial, así como a la población en general en la impartición de talleres	1,922,523	Personas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021)
Objetivo	Sector educativo básico, media superior y superior a los que se impartan talleres y pláticas en materia ambiental. Así como personas físicas y morales que aperturen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos	1,922,523	Personas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021)
Atendida	Sector educativo y población en general que recibe talleres o pláticas impartidas, así como las personas físicas y morales que tramitan su anuncio de impacto ambiental generadas por la apertura o por brindar un producto o servicio y la regulación de los mismos.	1,922,523 15, 287	Personas Trámites y denuncias atendidas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021)
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
Consultar en el INEGI la cantidad de residentes del municipio de Tijuana				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). México en cifras				

Por lo anterior se identifica que las poblaciones potencial y objetiva, cuentan con los elementos mencionados en la pregunta, debido a que se observa la unidad de medida, está cuantificada, se cuenta con una metodología y fuentes de información, se establece que el plazo para la revisión y actualización es anual, se relaciona con la problemática que se presenta en la población del municipio de Tijuana, misma que se menciona en los documentos

de planeación del programa como son el POA, la MIR, avances trimestrales, documentos de diagnóstico, reglamento, etc.

8. La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.**
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).**
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.**
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La población objetivo cumple con todas las características establecidas.

La población objetivo son el sector educativo básico, media superior y superior a los que se impartan talleres y pláticas en materia ambiental. Así como personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos, lo anterior se relaciona con el problema ya que son los residentes de la ciudad los que están siendo afectados, sin embargo, la población se presenta acotada ya que tanto la potencial, objetivo y atendida es la misma, la focalización se identifica como la Ciudad de Tijuana y es homogénea entre los diferentes documentos que componen el programa presupuestario.

Protección al ambiente		
Población Objetivo		
Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Se determina que la población objetivo es el sector educativo básico, media superior y superior a los que se impartan talleres y pláticas en materia ambiental, así como personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos, la fuente de información para cuantificar a la población	Ciudadanía, comercios e industrias del municipio de Tijuana	La población del municipio de Tijuana cuenta con una concientización sobre la importancia del cuidado de medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos.

es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). México en cifras.		
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
Los objetivos sujetos de análisis tienen como fin contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana	La población objetivo considera a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana.	La población de Tijuana presenta una insuficiente concientización del cuidado del medio ambiente e incorrecta disposición de los residuos sólidos urbanos

Se sugiere cuantificar a los sectores educativos básico, media superior y superior, así como a las personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales.

9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Sí.

Nivel	Criterios
2	● La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.

De los años 2019 a 2021, el programa definió a la población objetivo como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana y en 2022 fue más específico al definir a la población objetivo como se incluyó al sector educativo básico, media superior y superior a los que se impartan talleres y pláticas en materia ambiental. Así como personas físicas y morales que aperturen u operen establecimientos comerciales y a toda la población de la ciudad de Tijuana en

la impartición de campañas del manejo de residuos sólidos urbanos, tanto la población potencial como objetivo se definen de la misma forma se observa que de 2019 a 2022, la población de la ciudad de Tijuana ha incrementado en un 10.9%. Únicamente cuenta con estrategias documentadas para atender a su población de manera anual, las cuales son la MIR y el POA y presentan el plan de desarrollo municipal 2020-2021, el cual también es anual, es posible observar que con el diseño actual se alcanzaron las metas, ya que en los últimos 4 años se han cumplido 100% a nivel de Fin y propósito.

Por lo anterior se determina que la estrategia de cobertura del programa cuenta con tres de las características establecidas, las cuales son incisos a), d) y e).

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	1,733,555	1,847,790	1,834,897	1,922,523
P. Objetivo	Personas	1,733,555	1,847,790	1,834,897	1,922,523
P. Atendida	Personas	1,733,555	1,847,790	1,834,897	1,922,523
P. A x 100	Personas	100%	100%	100%	100%
P. O					

Con base en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, se contempla en el capítulo de Planes y Programas **en el artículo 34** que:

b) EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL. - El documento que define la visión de cada Municipio del Estado con una perspectiva de **largo plazo**, basándose en la identificación de las dinámicas sociales y económicas que han propiciado su nivel actual de desarrollo, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades... de acuerdo con las dinámicas poblacional y económico productivas proyectadas para el Municipio.

d) PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - Es el instrumento de planeación, elaborado por la sociedad y el Ayuntamiento, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión Municipal;

El artículo 38 segundo párrafo establece que:

Los Planes Estratégicos Municipales se elaborarán con un horizonte de quince años y **deberán actualizarse cada cinco años** proyectándose de igual forma una visión de largo plazo de quince años.

El artículo 39 segundo párrafo establece que:

En el Plan Estratégico Municipal se entenderá:

- I.- Por corto plazo de tres a seis años calendario;
- II.- Por mediano plazo la vigencia del plan por un periodo que comprende de siete a doce años, y
- III.- Por largo plazo la vigencia del plan por un periodo que comprende de trece a treinta años.

En todos los planes estratégicos es imprescindible que se establezcan los tiempos a corto, mediano y largo plazo para facilitar la evaluación del cumplimiento de sus objetivos.

Con base en lo anterior se recomienda **(sugerencia de mejora 1)**, considerar el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo y especificar metas de cobertura anuales para los próximos cinco años.

2.4 Indicadores para Resultados

10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

- a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

La impartición de talleres de educación ambiental, la creación de zonas verdes en sitios con mayor contaminación ambiental y la realización de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente, permiten que la ciudadanía este concientizada y sensibilizada del cuidado del medio ambiente (C1), siempre y cuando se cumplan los supuestos.

El cumplimiento del Componente 2 también se cumple cuando se realizan las siguientes actividades: atención a denuncias ciudadanas y atención a solicitudes de anuencias, siempre y cuando se cumplan los supuestos correspondientes.

Promedio Simple de Actividades		
Total de actividades que tiene el componente (A):	3	2
Características	C1	C2
Claridad	3	2
Orden Cronológico	3	2
Necesarias	3	2

Supuestos	3	2
Total de características que cumplen (B)	12	8
Total de características C=(A*4)	12	8
Promedio D= B/C	1.00	1.00
		Promedio "D" 100%

De acuerdo a la tabla de Promedio Simple las actividades son claras, se presentan en orden cronológico, son necesarias y sus supuestos son pertinentes, obteniendo un promedio del 100%.

Promedio Simple de Componentes		
Características	C1	C2
Resultados logrados	1	1
Bienes o servicios	1	1
Necesarios	1	1
Supuestos	1	1
Total de características que cumplen (A)	4	4
Promedio B= A/4	1	1
	Promedio "C"	100%

La realización de los Componentes genera un 100% del Propósito, debido a que los 2 componentes son resultados logrados, son bienes producidos por el Pp, los supuestos son pertinentes y son necesarios o imprescindibles para el logro del propósito.

En el documento Matriz de Indicadores para Resultados se observa la lógica vertical de los objetivos, ya que las actividades aportan al cumplimiento de los componentes, estos a su vez aportan al cumplimiento del propósito y el propósito al cumplimiento del FIN el cual es "Contribuir a la educación ambiental y a la concientización del cuidado del medio ambiente, mediante la promoción y difusión a la ciudadanía y regulación de comercios e industrias del Municipio de Tijuana.", mismo que contribuye a los objetivos del plan municipal, estatal y nacional de desarrollo y estos contribuyen al logro del objetivo 12 de los ODS y al 7 de los objetivos del milenio. Por otro lado, no se observa duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos.

El Pp a través del cumplimiento del objetivo del Fin contribuye a un objetivo superior, es decir, la ejecución del programa no es suficiente para alcanzarlo, debido a que se complementan con el programa 37 "Desarrollo Territorial,

urbano y Ambiental, 38 "Administración urbana, 39 "catastro municipal", 41 "fondo de aportaciones para la infraestructura social ramo 33", 42 "Obras e infraestructura urbana municipal y 44 "Servicios Públicos Municipales"

11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.**
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

El Pp presenta la MIR, que incluye diez supuestos: uno para nivel de Fin y Propósito, dos a nivel de Componente y seis a nivel de Actividad. De los cuales se encontró que en su totalidad cumplen identificando adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.

El Fin, Propósito, 2 Componentes con 3 y 3 Actividades respectivamente, se ha identificado que cada uno de los niveles cuenta con los supuestos, de igual forma cuenta con medios de verificación son fichas técnicas emitidas por la dirección de protección al ambiente de las distintas actividades realizadas por el programa, se considera que son imprescindibles y suficientes para calcular los indicadores, los cuales permiten medir el objetivo a ese nivel.

En la matriz de indicadores para resultados del ejercicio fiscal 2022, se observa que el medio de verificación del Fin son las fichas técnicas emitidas por las áreas de la Dirección de Protección al Ambiente, se considera que es suficiente debido a que en el propósito se especifica que las fichas técnicas son de los talleres, de zonas verdes, de eventos de sensibilización y de reciclaje, el calendario de actividades, inventario de inspecciones y padrón de anuencias, se considera que es suficiente para medir el indicador de este nivel, además es congruente con el supuesto que se define como: se cuenta con el apoyo de empresas, asociaciones civiles, entes gubernamentales, no gubernamentales y de la ciudadanía para tener una mejor calidad de vida y una mejor imagen urbana, además el indicador permite medir directamente en objetivo a este nivel.

En el caso del propósito se observa que el medio de verificación son los documentos emitidos por la Dirección de Protección al ambiente, que son las fichas técnicas y acumulados de actividades del componente 1 y el inventario de inspecciones y padrón de anuencias del componente 2, lo cual permite medir el objetivo que es "la población de

Tijuana cuenta con una concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente, así como la correcta disposición de residuos sólidos urbanos.

En los 2 componentes se observa congruencia en los medios de verificación que son las fichas técnicas y acumulados de actividades mencionadas en el propósito, así como el acumulado de actividades realizadas en materia de normatividad ambiental, además el indicador permite medir directamente el objetivo a este nivel.

Con respecto a los indicadores de las actividades se observa que estos permiten medir el objetivo de manera directa, por ejemplo, el objetivo del P1C1A1son talleres de educación ambiental impartidos a diferentes sectores de la población y el indicador es el porcentaje de impartición de talleres del cuidado ambiental.

12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la MIR y las fichas técnicas de indicadores del programa, se identifica que los indicadores tienen claridad ya que cuenta con una expresión sencilla y de fácil comprensión para los usuarios, son relevantes porque dimensionan el logro del objetivo (especifican que se mide y en que se mide), económicos ya que en su mayoría son fichas técnicas y acumulados de actividades que generan un costo razonable, se puede monitorear mediante los medios de verificación disponibles, las actividades y componentes se miden de manera trimestral y los medios de verificación son documentos elaborados por el personal de la Dirección de Protección al ambiente, son adecuados ya que permiten evaluar el desempeño del programa, el Fin y propósito utilizan como año base el 2022 y los componentes y actividades el 2021, a excepción de la actividad 1 del componente 2 que usa como año base el 2022.

En la siguiente tabla se presentan las características con las que cuentan los indicadores de la MIR, siendo el número 1 para Sí y el 0 para No:

Característica	Total de Objetivos	Características por objetivo				Total de objetivos	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2		

	de la MIR (A)					que cumplen (B)	
a) Claros	4	1	1	1	1	4	1
b) Relevantes	4	1	1	1	1	4	1
c) Económicos	4	1	1	1	1	4	1
d) Monitoreables	4	1	1	1	1	4	1
e) Adecuados	4	1	1	1	1	4	1

13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y menos de 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

De acuerdo con el documento fichas técnicas de indicadores el 100% de las metas cuenta con unidad de medida en cada uno de los indicadores, la unidad de medida del Fin del ejercicio fiscal 2022, es el porcentaje del cuidado del medio ambiente, de igual manera la unidad de medida del Propósito, es el porcentaje del cuidado del medio ambiente, las Actividades y Componentes también se miden en porcentaje.

Se observa que el indicador de 2019 se cumple con la presentación de informes, sin embargo, de 2020 a 2022 el indicador mide la contribución del cuidado del medio ambiente, por lo anterior se identifica que los indicadores del programa plasmados en la MIR están orientadas a impulsar el desempeño.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$ 5,996,997.79						Presupuesto devengado: \$ 6,015,650.75				
Nivel del objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de informes de la contribución del cuidado del medio ambiente	Anual	100	100	100	Porcentaje de la contribución del cuidado del medio ambiente	Anual	100	95	95
Propósito	Porcentaje de informes de contribución y	Semestral	50	50	100	Porcentaje de educación y	Semestral	51	32	80

	educación ambiental		50	50		regulación ambiental		49	48	
--	---------------------	--	----	----	--	----------------------	--	----	----	--

Avance de los Indicadores Estratégicos

2021						2022				
Presupuesto devengado: \$ 6,515,885.13						Presupuesto devengado: \$ 6,868,961.13				
Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de la contribución del cuidado del medio ambiente	Anual	100	77	77	Porcentaje de contribución para el cuidado del medio ambiente	Anual	100	100	100
Propósito	Porcentaje de educación y regulación ambiental	Semestral	50	46	89	Porcentaje de educación y regulación ambiental	Semestral	50	50	100
			50	43				50	50	

En el ejercicio fiscal 2020, las metas del Fin y Propósito no se cumplieron al 100%, derivado del comienzo de la contingencia COVID-19, para el cumplimiento de metas se adaptaron los mecanismos digitales y en su caso se omitieron actividades en las cuales era necesaria la afluencia de ciudadanos.

En el caso del ejercicio 2021, la meta del Fin fue de 77% debido a la suspensión de licencia de la plataforma zoom, para la realización de los talleres, cursos o platicas durante el 3er y 4to trimestre, sin embargo, se realizaron otras acciones para la mejora de la calidad del ambiente como mesas de trabajo de temas diversos, sin embargo, el presupuesto devengado de 2021 fue mayor en un 8.65% comparado con el año 2019.

De acuerdo con las tablas anteriores se observa que en 2019 y 2022, las metas del Fin y Propósito se han cumplido al 100%, cabe mencionar que tomando como base el presupuesto devengado en 2019 hubo un aumento del 14.53%, en el presupuesto devengado en 2022, es posible identificar que cada una de las metas son factibles de realizar ya que se cuenta con presupuesto suficiente y en los años 2020 y 2021 que no se cumplieron se debió a la contingencia COVID 19.

Derivado del análisis realizado se determina que el 87.5% de las metas a nivel Fin y Propósito de los ejercicios fiscales 2019-2022, presentaron entre el 85% y 100% avance.

14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).
---	---

Se cuenta con avance alto y medio alto en los indicadores de 2019 a 2022, se observa que en el ejercicio fiscal 2019 se contaba con 2 Componentes con 4 y 3 Actividades respectivamente y la totalidad de las metas se cumplieron al 100%.

En el ejercicio fiscal 2020, se continuó con 2 componentes, pero las actividades se redujeron a 3 y 2 respectivamente, además de que se suspendieron actividades en el primer y segundo trimestre por contingencia COVID-19, en el Componente 1 el valor alcanzado fue del 84%. De igual manera las metas del Componente 2 se cumplieron al 70% debido a que en el segundo y tercer trimestre las inspecciones y otorgamiento de anuencias dependen de la afluencia de ciudadanos que tramitan o denuncian servicios ambientales, al comenzar la contingencia sanitaria la afluencia de ciudadanos bajo.

En el ejercicio fiscal 2021, se continuó con 2 Componentes con 3 y 2 Actividades respectivamente, las metas del componente 1 se cumplieron con un 86%, debido a la suspensión de la licencia de la plataforma zoom para dar los talleres, cursos o pláticas, en el caso del componente 2 la meta se cumplió al 91%, debido a que no se realizaron inspecciones por falta de personal, sin embargo, en el trimestre 2 y 3 se superó la meta ya que se contó con el personal para atender el rezago del trimestre 1 y en el trimestre 4 no se logró la meta debido a algunas restricciones de apertura de comercios, sin embargo, el porcentaje de cumplimiento de las metas es alto.

En el ejercicio fiscal 2022, se continuó con 2 componentes con 3 y 3 actividades respectivamente, el componente 1 se cumplió al 100% y el componente 2 también se cumplió al 100%, cabe mencionar que en el segundo trimestre se agregó la Actividad 3, la cual hace referencia a las certificaciones de negocios verdes y se observa que las metas se cumplieron satisfactoriamente.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$ 5,996,997.79						Presupuesto devengado: \$ 6,015,650.75				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de informes del cuidado del medio ambiente haciendo participe a la ciudadanía	Trimestral	25	25	100	Porcentaje de acciones del cuidado del medio ambiente haciendo participe a la ciudadanía	Trimestral	26	14	84
			25	25				25	11	
			25	25				25	35	
			25	25				24	24	
Actividad 1	Porcentaje de de informes del programa "Fore parques"	Trimestral	25	25	100	Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente	Trimestral	24	12	108
			25	25				24	24	
			25	25				28	48	
			25	25				24	24	

Actividad 2	Porcentaje de informes de talleres del cuidado del medio ambiente	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100	Porcentaje de creación de zonas verdes	Trimestral	25 25 25 25	8 0 25 25	58
Actividad 3	Porcentaje de informes de forestación de áreas bandalizadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100	Porcentaje de campañas de reciclaje y cuidado del medio ambiente	Trimestral	31 25 22 22	17 7 30 24	78
Actividad 4	Porcentaje de informes de campañas de reciclaje y cuidado del medio ambiente	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100					
Componente 2	Porcentaje de informes de aplicación de la normatividad ambiental	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100	Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental	Trimestral	25 25 25 25	25 8 12 25	70
Actividad 1	Porcentaje de informes de inspecciones ambientales	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100	Porcentaje de inspecciones ambientales	Trimestral	25 25 25 25	25 24 21 25	95
Actividad 2	Porcentaje de informes de otorgamiento de anuencias cumplidas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100	Porcentaje de otorgamiento de anuencias ambientales	Trimestral	25 25 25 25	25 22 26 25	98
Actividad 3	Porcentaje de informes de regulación de transporte y recolección de residuos sólidos	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100					

Avance de los Indicadores Gestión

2021						2022				
Presupuesto devengado: \$ 6,515,885.13						Presupuesto devengado: \$ 6,868,961.13				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de acciones del cuidado del	Trimestral	25	25	86	Porcentaje de concientizaci	Trimestral	25	25	100



	medio ambiente hacia la ciudadanía		25 25 25	25 19 17		ón y sensibilización del cuidado del medio ambiente		25 25 25	25 25 25	
Actividad 1	Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente	Trimestral	25 25 25 25	25 25 8 0	58	Porcentaje de impartición de talleres del cuidado del medio ambiente	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100
Actividad 2	Porcentaje de creación de zonas verdes	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100	Porcentaje de creación de zonas verdes	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100
Actividad 3	Porcentaje de campañas de reciclaje y cuidado del medio ambiente	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100	Porcentaje de eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100
Componente 2	Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental	Trimestral	25 25 25 25	12 30 29 20	91	Porcentaje de aplicación de la normatividad ambiental	Trimestral	25 25 25 25	25 25 24 26	100
Actividad 1	Porcentaje de inspecciones ambientales	Trimestral	25 25 25 25	12 30 29 20	91	Porcentaje de inspecciones ambientales	Trimestral	25 25 25 25	25 25 22 27	99
Actividad 2	Porcentaje de otorgamiento de anuencias	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100	Porcentaje de atención a solicitudes ingresadas de anuencias	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100
Actividad 3						Porcentaje de solicitudes de negocios verdes	Trimestral	0 25 25 25	0 25 25 25	75

Con base en lo anterior se observa que a pesar de que en 2020 y 2021 no se alcanzó el 100% en todas las metas debido a la pandemia COVID 19, el 87% de los indicadores de 2019 a 2022, reportaron avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto)

2.5 Eficiencia Operativa

15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

La entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través, de módulos en donde vaciar la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero del sector central. Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar la fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto. De acuerdo con el avance de gestión al mes de diciembre de 2022 detallado por Ramo/Capítulo/Partida se contó con el siguiente presupuesto:

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	15405	Bono por buena disposición	\$4,846.51	\$4,846.51
	15402	Bono de transporte	\$14,336.04	\$14,723.17
	13301	Tiempo extraordinario	\$88,054.47	\$91,911.21
	12101	Honorarios asimilables a salarios	\$900,000.00	\$855,493.42
	13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$1,537.43	\$1,537.43
	14101	Aportaciones patronales de servicio medico	\$42,106.14	\$42,106.14
	15401	Canasta básica	\$23,229.15	\$23,209.57
	15403	Previsión social múltiple	\$986,262.97	\$1,001,665.43
	15412	Otras prestaciones contractuales	\$20,843.35	\$20,842.91
	14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo	\$4,381.56	\$4,381.56
	11301	Sueldo tabular personal permanente	\$767,938.83	\$802,792.20
	14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	\$43,814.86	\$43,814.86
	13203	Gratificación de fin de año	\$367,792.20	\$379,342.52
	13202	Prima vacacional	\$88,086.88	\$88,086.88
	15901	Otras prestaciones	\$2,002,354.04	\$2,003,030.96
	15406	Fomento educativo	\$14,336.04	\$14,723.17
	Subtotal del Capítulo 10000			\$5,369,920.47
20000: Materiales y suministros	21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$2,000.00	\$2,000.00
	21103	Otros equipos menores diversos	\$3,000.00	\$2,399.01
	Subtotal del Capítulo 20000			\$5,000.00

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
30000: Servicios generales	33602	Servicios de impresión	\$3,176.50	\$2,776.50
	33201	Servicios y asesorías en materia e ingeniería, arquitectura	\$6,000.00	\$0.00
	36101	Servicios de difusión institucional	\$1,470,341.70	\$1,469,277.68
	Subtotal de Capítulo 30000		\$1,479,518.20	\$1,472,054.18
Total			\$6,854,438.67	\$6,868,961.13

De acuerdo con la tabla anterior se comprende que los gastos de operación están clasificados en los capítulos 10000, 20000 y 30000, los gastos de servicios generales requeridos se identifican en el capítulo 30000.

Con respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: gasto total (\$ 6,868,961.13) / población atendida (1,922,523 habitantes de la ciudad de Tijuana) = \$ 3.57, lo cual representa un costo bajo, considerando las actividades que se realizan en beneficio del medio ambiente.

Cabe mencionar que el programa 43. Protección al ambiente no recibe subsidios ni transferencias (capítulo 40000) ya que no entrega apoyos económicos a la población objetivo.

16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.

De acuerdo con el cuarto avance trimestral de 2018 y 2019 las metas del programa se cumplieron al 100% en 2020 y 2021 la meta del fin de 95% y 77% principalmente debido a que algunas de las actividades del programa no se realizaron de acuerdo a lo programado por la contingencia COVID 19 y por la suspensión de la licencia de la plataforma zoom para realizar actividades en línea.

Respecto al presupuesto en el 2018 se ejerció el 90.14% del presupuesto modificado, en el 2019 se ejerció el 97.16%, en el 2020 el 92.90%, en el 2021 el 97.34% y en el 2022 el 100.21%, se considera que existe congruencia entre los resultados obtenidos por el Pp y los recursos ejercidos y estos son suficientes para alcanzar las metas establecidas.

Cabe mencionar que las fuentes de financiamiento del programa en 2021 fue 100% municipal y en 2022 se contó con participación federal de \$3,693,868.76, lo que representa el 68.89% del presupuesto modificado en 2022, para el seguimiento de las metas se cuenta con los 4 avances trimestrales para cada ejercicio fiscal, además de los reportes contables que se pueden consultar y generar en el sistema de tramites presupuestales con el que cuenta el programa.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	\$ 5,455,855.01	\$ 6,441,063.11	\$ 5,805,771.10
2019	\$ 5,180,696.42	\$ 6,172,080.50	\$ 5,996,997.79
2020	\$ 4,711,956.34	\$ 6,475,717.69	\$ 6,015,650.75
2021	\$ 5,347,245.70	\$ 6,693,796.95	\$ 6,515,885.13
2022	\$ 5,361,726.57	\$ 6,854,438.67	\$ 6,868,961.13

2.6 Productos

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	● La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El programa presentó el documento de identificación de la población o área de enfoque del ejercicio fiscal 2022, en el cual se define a la población atendida como "sector educativo y población en general que recibe talleres o pláticas impartidas, así como las personas físicas y morales que tramiten si anuencia de impacto ambiental generadas por la apertura o por brindar un producto o servicio y la regulación de los mismos", la cual de acuerdo con la información proporcionada por el programa, en 2022 se recibieron y atendieron 14,772 solicitudes de anuencias, 95 solicitudes de certificación de negocio verde, 420 inspecciones ambientales realizadas, dando un total de 15, 287 solicitudes y denuncias atendidas.

El padrón de tramites ingresados incluye un numero único de expediente, nombre o razón social, delegación a la que pertenece y domicilio. El listado de denuncias también contiene el nombre del denunciado, un número de folio único y el tipo de denuncia presentada.

El mecanismo para su actualización es anual, es decir los listados se tiene por ejercicio fiscal.

Como documento normativo el programa cuenta el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del municipio de Tijuana, Baja California, publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX, documento que tiene aplicación en la ciudad de Tijuana, lugar donde residen los beneficiarios del programa.

Por lo anterior, se considera que las características de los beneficiarios se encuentran en el documento normativo del Pp, se incluye el tipo de apoyo otorgado, se cuenta con una clave única de identificación y se actualiza cada año, utilizando como fuente de información el INEGI

2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

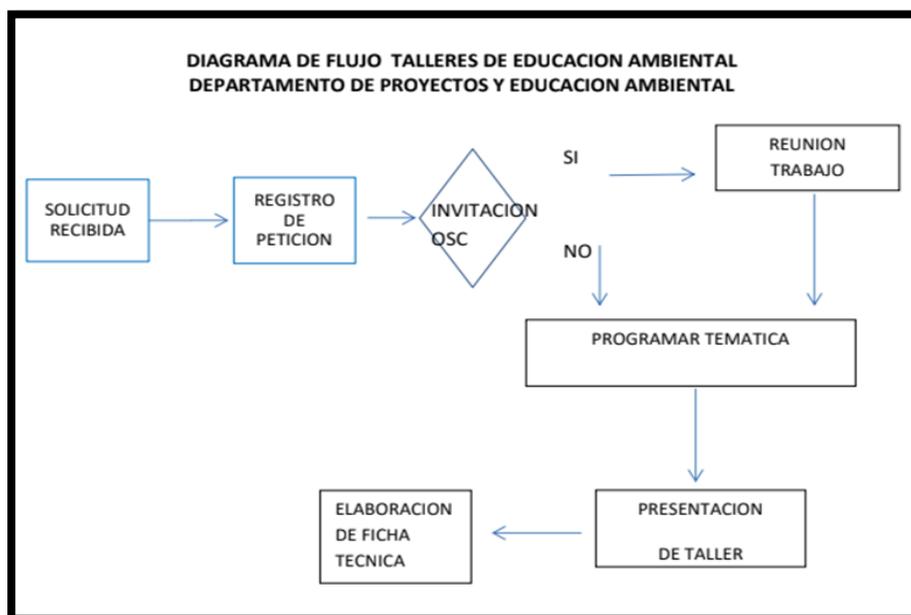
- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

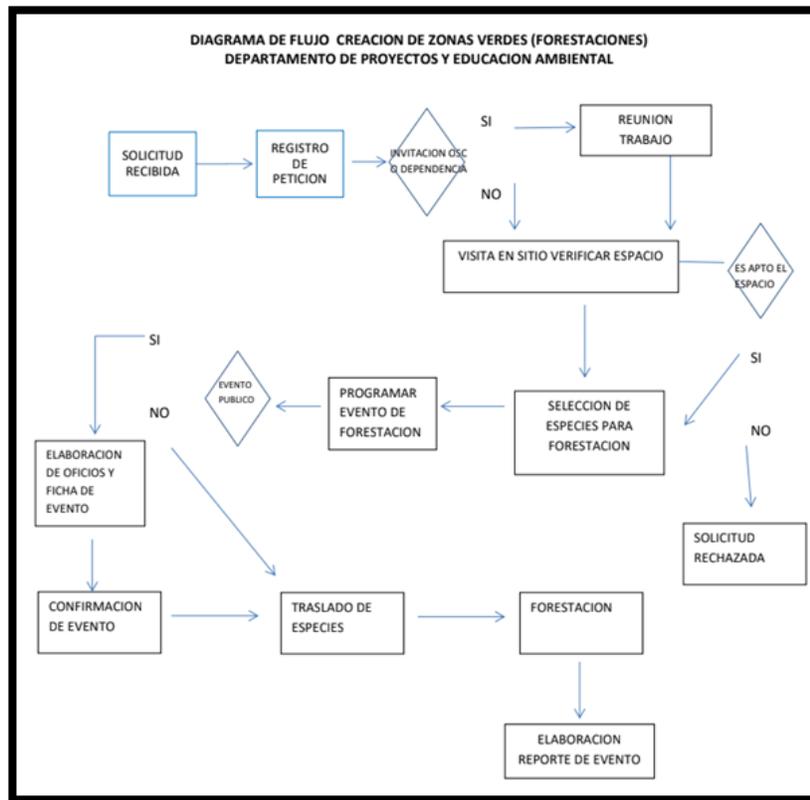
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa presento el Reglamento Interno de la Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California, en el capítulo 2 se menciona las funciones y atribuciones que tiene la dirección de protección al ambiente, además el Pp presento diagramas de flujo donde se especifican las actividades que realizan, mismos que a continuación se presentan:

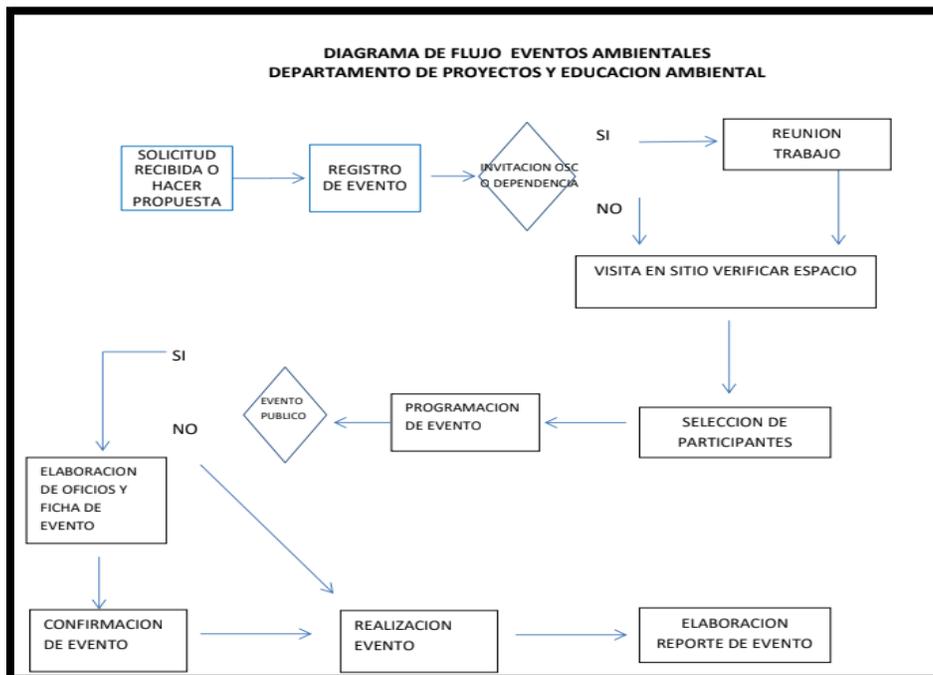
Componente 1, Actividad 1. Talleres de educación ambiental



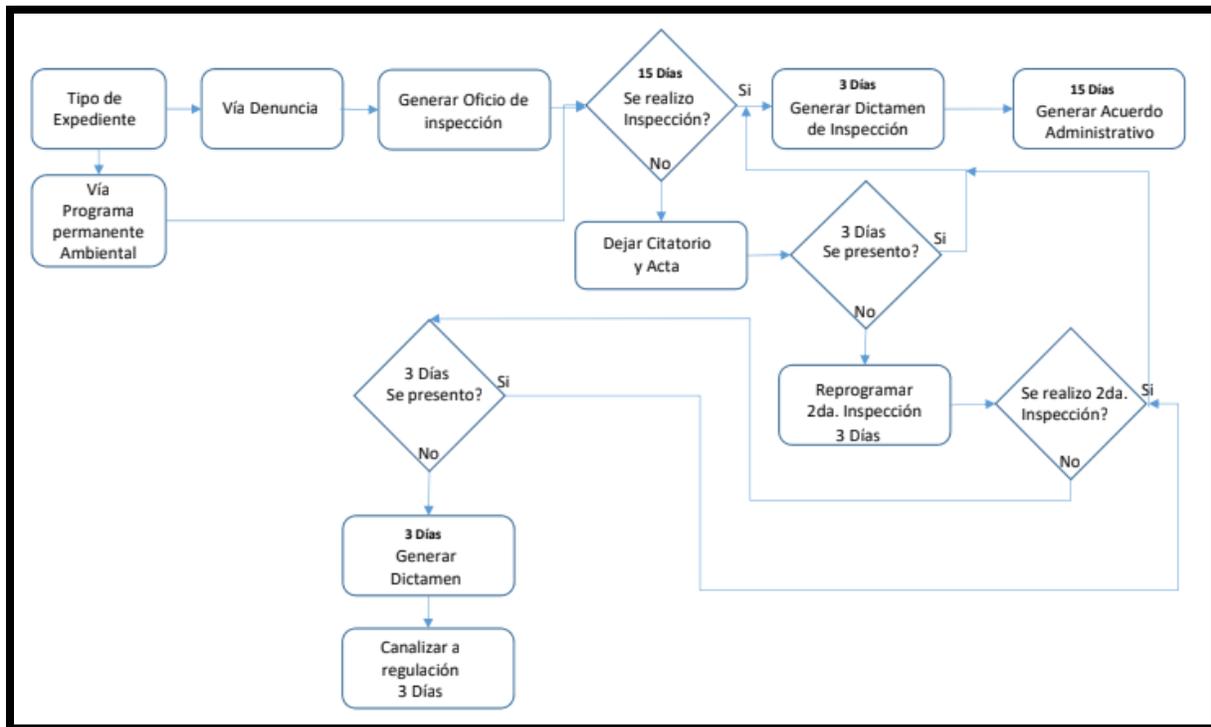
Componente 1. Actividad 2. Creación de zonas verdes en sitios con mayor contaminación ambiental.



Componente 1, Actividad 3. Eventos de sensibilización para el cuidado del medio ambiente



Componente 2, Actividad 1. Atención a denuncias ambientales



Debido a que el programa no entrega apoyos económicos a la población, más bien realiza eventos de sensibilización y concientización ambiental, además atiende denuncias y solicitudes de anuencias, el mecanismo de verificación de los servicios son los procedimientos y reglamentos con los que cuentan en materia ambiental, además el programa de acuerdo con el reglamento interno de la Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California, en el artículo 67 se establece el mecanismo de supervisión y seguimiento con el que cuenta el programa, ya que se menciona que "se deberán elaborar y remitir las cuentas e informes contables y financieros mensuales, dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente y realizar lo conducente en materia de cuenta pública anual y entregar avances trimestrales. Cabe mencionar que el programa recibe apoyo de la Dirección Administrativa de la SDTUA para la elaboración de reportes y tramite final ante tesorería.

Por lo anterior se determina que el programa cuenta con todas las características de la pregunta.

19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.**
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.**
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.**

d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con una página web, que tiene la sección de transparencia y presenta una guía ciudadana para consultar la información pública, además de contar con una sección de transparencia presupuestaria en la cual se encuentra información de la cuenta pública y del presupuesto de egresos de 2018 a 2022.

Además, se cuenta con la sección de atención ciudadana Tijuana atiende que tiene como objetivo facilitar al ciudadano la forma de poder realizar su solicitud o trámite de una manera directa desde la web. El tiempo de resolución va de acuerdo a la solicitud o trámite requerido. También se tiene el formato en físico para atención en barandilla.

El ayuntamiento de Tijuana cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) el cual tiene como objetivo generar, fortalecer espacios, colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, en base a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio. Todo esto con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad.

Por lo anterior se considera que el programa cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de información, promueve la participación ciudadana, generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles y fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información

20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El documento normativo es el Reglamento interno de la secretaría de desarrollo territorial, urbano y ambiental del municipio de Tijuana, Baja California, publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección III, tomo CXX y reformado el 21 de septiembre de 2021, por lo tanto, se considera que se encuentra actualizado y es público.

Se cuenta con el video podcast de Tijuana transparente en donde se registran las acciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Adicionalmente el Ayuntamiento cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), que tiene Comités Sectoriales, en los que participan representantes de organismos de la sociedad civil (OSC) colegios de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros.

Sobre los resultados principales del programa, se dan a conocer cada año en el informe de gobierno que presenta la Presidenta Municipal y son públicos.

Por lo anterior se determina que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

2.8 Orientación a Resultados

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No Aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas en los últimos cuatro años.

22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?

No Aplica

El programa no cuenta con evaluaciones externas en los últimos cuatro años.



3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
Creación y diseño del Pp				Eficiencia operativa			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	Productos			
Contribución a las metas y estrategias				17			4
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			Rendición de cuentas y transparencia			
Población potencial y objetivo				18			4
7			4	19			4
8			4	20			4
9		2					
Indicadores para resultados				Orientación a resultados			
10			4	21			N/A
11			4	22	Sin Valor Cuantitativo		
12			4				
13			4				
14			4				

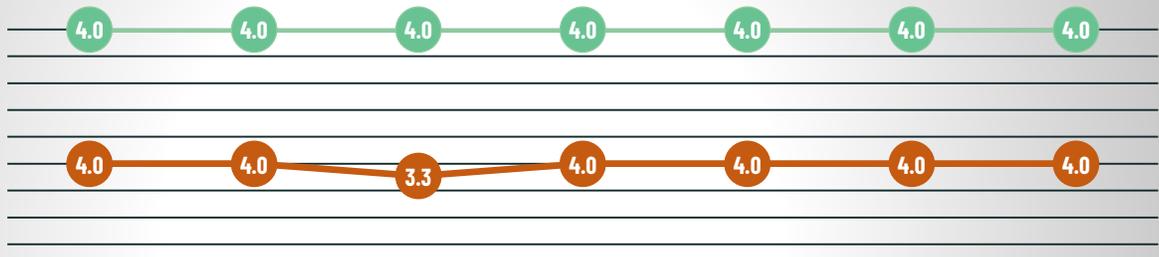
Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	3.3	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	4.0	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	4.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	4.0	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	4.0	4.0
Total	22	22		

Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
● Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● Valor Obtenido	4.0	4.0	3.3	4.0	4.0	4.0	4.0



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023



www.indecc.com

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México